



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 161-2025-FE-UNAP

Iquitos, 18 de febrero del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 004-2025-UIFE-FE-UNAP de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** - Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, mediante el cual comunica su necesidad de hacer uso de su período vacacional del 05 al 28 de febrero del presente año, y la solicitud de encargar la dirección de la Unidad de Investigación durante su ausencia.

CONSIDERANDO:

Que, es fundamental garantizar la continuidad de los trámites administrativos y académicos en la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería.

Que, la **Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra.** cuenta con la experiencia y competencias necesarias para asumir la Dirección de la Unidad de Investigación durante el período mencionado.

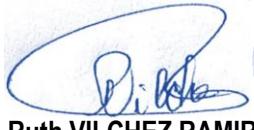
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la **Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra.** la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, a partir del 05 al 28 de febrero del presente año, en reemplazo de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.**, quien se encuentra en período vacacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO DE SOSA, Dra.** asumirá todas las responsabilidades y funciones inherentes a la Dirección de la Unidad de Investigación durante el período mencionado, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIFE, Interesada, Archivo.